Sesión Nº 38

8 de junio de 1960.

En Buenos Aires, el miércoles 8 de junio de 1960, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su titular, profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia del Vicepresidente, señor Mauriño y de los Vocales Señora de López Serrot, señoritas Doncel y Tirón y señores Ratier y Scapigliati, actuando como Secretario el Prosecretario General, señor Carrino, siendo las quince y cinco se inicia la sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Expte: 15090-60 — En conocimiento del sensible deceso del doctor Emilio Leveratto, acaecido el 7 del corriente y

Considerando,

Que el dr Leveratto inició su carrera docente, desempeñándose como maestro, donde demostró su acendrado amor a la niñez y su vocación docente que lo dominaba impulsando su delicado espíritu a la solución de los problemas de la educación. Vinculado al desarrollo de numerosas instituciones culturales puso en evidencia las excelentes cualidades de profesor y destacándose, además, en el campo de su profesión doctoral.

Que de sus virtudes docentes quedó señalada obra realizada en el C. N. de Educación, desempeñando el cargo de su Secretario de Didáctica, durante los años 1944-1945.

En consecuencia, ante tan lamentable pérdida se resuelve:

Enviar en nombre del H. Consejo, nota de pésame a la familia del dr Emilio Leveratto, recientemente fallecido.

Expte: 15084-60. — Vista:

La información producida por la Inspección Tca. General de Escuelas para Adultos y Militares y,

Considerando:

Que la Junta de Clasificación Nº1 de la Capital Federal, debe expedirse con su dictamen en la petición deducida por la Inspectora Seccional, Srta Catalina Esther Bertozzi, en referencia con su gestión para proseguir en sus funciones, art 53º de la Ley 14473. y

Que ese dictamen se encuentra retrasado toda vez que ha vencido con exceso el término acordado por el inc 4º, de la Ley 14473, tardanza que perjudica el dictado de la resolución final del H. Consejo en cuanto a la situación planteada, Se resuelve:

1º Intimar a la Junta de Clasificación Nº1 de la Capital Federal para que en el término de tres (3) días hábiles, se sirva expedir dictamen en la petición deducida por la Inspectora Seccional, Srta Catalina Esther Bertozzi en relación con el art. 53º de la Ley 14473.

2º Producido que sea el dictamen con sus antecedentes, agréguense las presentes actuaciones a los mismos y elévase al H. Consejo para su resolución definitiva.

Expte: 15073-60

1º Disponer que se adjudiquen los cargos ocupados interinamente por miembros de la Junta de Clasificación, a los docentes que los hubieran obtenido en los cursos de ascenso de vicedirector y director realizados recientemente.

2º Disponer que las Inspecciones Tecas Grales respectivas, ubiquen inmediatamente "ad-referendum" del Consejo, a los miembros de las Juntas de Clasificación que hubieran sido desplazados, en virtud de lo dispuesto en el punto 1º de esta resolución en cargos de análoga categoría y ubicación y en condición de interinidad, previa conformidad de los interesados.

Expte: 33336-57

1º Realícese contratación directa para compra de los

libros detallados e individualizados en la planilla de fs. 144 y que se declara actualizada y en vigencia a los efectos de la presente resolución. ———

2° Las cantidades de libros a comprar en sus títulos y cantidades parciales, son las que quedan indicada en la 3ª columna de la planilla de fs. 144 y con los precio unitarios fijados en la 4ª columna de la misma planilla y que figuran rubricados en este acto, para cada Editorial por el Sr Secretario General del Consejo Nacional de Educación. ———

3° Adjudicar en consecuencia a favor de las Editoriales: Librería del Colegio S.A, por un importe total de Doscientos ochenta y cinco mil doscientos cincuenta y dos pesos con 52 cts m/n ($ 285.252,52=). ———
Luis Lasserre y Cía S.A, por un importe total de Un millón ochocientos ochenta mil novecientos setenta y siete pesos con 70 cts m/n ($ 1.880.977,70=). ———
Angel Estrada y Cía S.A, por un importe total de Un millón doscientos cinco mil, seiscientos setenta y cinco pesos con 38 cts m/n ($ 1.205.675,30=). ———
Guillermo Kraft Ltda, por un importe total de Doscientos noventa mil quinientos sesenta y dos pesos con 16 cts m/n ($ 290.562,16=). ———
Editorial Esperanza por un importe total de Trece mil cuatrocientos seis pesos con 40 cts m/n ($ 13.406,40=)
Editorial Kapelusz S.A, por un importe total de Cuatro millones cuarenta y cuatro mil doscientos cuarenta y cinco pesos con 38 cts m/n ($ 4.044.245,38=)
Editorial Codex S.A, por un importe total de Un millón ochenta y un mil novecientos seis pesos con 28 cts m/n ($ 1.081.906,28=). ———
Editorial Troquel S.A, por un importe total de Ciento noventa y seis mil ciento ochenta y cinco pesos con 71 cts m/n ($ 196.185,71=). ———

4° Imputar el importe total de Ocho millones, novecientos noventa y ocho mil doscientos once pesos con 31

centavos m/n. ($8.998.211,53.-) al Anexo 28, Inc. 9, Item 553, Part. Princ. 7, Sub Princ. 54, Parcial 2390 del presupuesto en vigencia. ___

5º Pasar a Dción Gral de Administración para que tome nota Contaduría General, se extiendan las respectivas órdenes por intermedio de la División Compras y se efectúen los demás trámites ulteriores que correspondan. ___

Expte: 15097-60 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, al ubicar en la esc. Nº 6 de Hospitales, Durand, como maestra esp. de labores, a la Sra Nélida G. de Mazzarella, en la vac. por creación. Expte: 13482-59 res: 26-6-59. ___

Expte: 15111-60 Aprobar las refundiciones y clausuras de cursos especiales y secciones primarias (, en cargos vacantes, detalladas en las planillas de fs. 1 a 20, dispuestas por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas para Adultos y Militares, con motivo de la reorganización de las escuelas para adultos de la Capital Federal, en uso de las facultades conferidas por la res: Nº 69 del 16-6-59. ___

Expte: 15083-60 Dejar establecido que la Srta Marta Frega, debe revistar en calidad de Inspectora de Zona, en la Dción Tca de Escuelas-Hogares, de acuerdo a las funciones docentes que le corresponden y por aplicación del derecho conferido al C. N. de Educación por el art. 177º de la Ley 14473. ___

Expte: 15085-60 Dejar establecido que la Srta Emilia Tortorelli, debe revistar en calidad de Inspectora de Zona, en la Dirección Tca de Escuelas-Hogares, de acuerdo a las funciones docentes que le corresponden y por aplicación del derecho conferido al C. N. de Educación por el art 177º de la Ley 14473. ___

Expte: 16113-60 Trasladar a la Escuela-Hogar de Ezeiza, al Sr Raúl Pablo Echavarría, en su carácter de médico de la Escuela-Hogar A. J Ferreyra, de la ciudad de Corrientes.

Expte: 14517-60. 1º Trasladar, a la portera de la esc. Nº 8 del CE 17º Sra Nelly Lidia M. de Rodríguez, a la Nº 174 de Garrio Gral Belgrano, sin beneficio de casa-habitación
2º Trasladar a la portera de la esc. Nº 13 del CE-19º Sra Antonia Gago de Rizzo a la Nº 8 del 17º, con beneficio de la casa habitación, en reemplazo de la Sra Nelly Lidia M. de Rodríguez.

Expte: 15095-60 Destacar en Comisión de Servicios, en la Inspección Tca. Seccional de La Rioja, a la directora de la esc. 202 de esa provincia, sra Lucrecia Ceballos de Romero.

Expte: 24802-59 1º Dejar sin efecto la Comisión de Servicios otorgada por res: 27-4-60 Expte: 10081-60, a favor de la maestra suplente de la esc. Nº 400 de Chaco, Srta Adelaida Adoración Luca
2º Destacar en Comisión de Servicios, en la Inspección Tca. Seccional del Chaco, a la maestra de la esc. Nº 3 del C.E. 5º, Sra Hilda Nora Magnin de Guillerón.

Expte: 15094-60 Destacar en Comisión de Servicios, en la Inspección Tca Seccional de Catamarca, al director de la esc. Nº 264 de esa provincia, sr Miguel Angel Barrionuevo.

Expte: 15096-60 Destacar en Comisión de Servicios, para colaborar en las Jornadas Pedagógicas, a la actual empleada administrativa suplente de la División Prensa, sra Olga Ponce de León de Von Engels.

Expte: 15091-60 Destacar en Comisión de Servicios, en la Inspección Seccional de Misiones, al Sr Jorge López, designado portero para la esc. Nº 4 de esa pcia, el 23-5-ppdo Expte: 13064-60.

Expte: 15093-60 1º Aceptar la renuncia que por asuntos particulares presenta el Sr Armando Sarmiento, portero de la esc. Nº 13 del CE. 17º.
2º Nombrar portera para la esc. Nº 13 del CE. 17º en reemplazo del anterior con beneficio de casa-habitación a la Sra María Esperanza Mansilla de Sarmiento LC: 0.257.608. CI: 2.906.091. Cap. Fed.

Expte: 15092-60 1º Dejar sin efecto el nombramiento de portero para

la esc. Nº 17 del C.E. 7º, del Sr. Teodoro Zacarías de Glás Sánchez, efectuado por res: 26-5-60 recaída en el Expte: 13068-60, por no aceptar el cargo.

2º Nombrar portero para la esc. Nº 17 del C.E. 7º, en reemplazo del anterior, al Sr. Carlos Horacio. LE: 0386.728.

Orden del día — A continuación se tratan los asuntos correspondientes al Orden del día de la fecha y se adoptan las siguientes resoluciones.

Expte: 35741-59 — Clasificar, a partir de la fecha, en el grupo "D" por su ubicación, a la esc. Nº 2 de El Chañi, Dpto. La Capital, Jujuy.

Expte: 35417-59 — Constituir una comisión integrada por los Inspectores de Región, srs Félix Buenaventura y Omar A. Franchi, interino; los Inspectores Seccionales, srs Alfredo Marino, Angel Forgione, Amadeo Ronco, y el Inspector de Zona sr Ricardo Tasso, para que en representación de las Inspecciones Tcas Generales y la Dción Técnica de Escuelas-Hogares, den cumplimiento a lo establecido en el punto 2º de la resolución adoptada a fs. 5 de estas actuaciones.

Expte: 33795-59. — No hacer lugar a lo solicitado por estas actuaciones y previa notificación y devolución de la pieza musical de fs 1, a la interesada, disponer el archivo de las mismas. (Srta Fiori, aprobación canción "Las vocales".)

Expte: 32425-59. — No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones y previa notificación y devolución de la pieza musical de fs-1 a la interesada, disponer el archivo de las mismas.

Expte: 32424-59 — Aprobar la canción titulada "La ovejita" de cuya música y letra son autoras las Srtas Elsa Calcagno y María A. Domínguez y disponer su inclusión en el cancionero escolar.

Expte: 31400-59 — 1º Aprobar la clausura temporaria de la esc. Nº 165 de Sgo del Estero, desde el 11-5- hasta el 12-6-59, debido a los efectos de la inundación que provocó el desbordamiento del Río Dulce.

2º Pasar las actuaciones a la Comisión de Personal

para que se expida sobre la ubicación del director en las oficinas de la Inspección Seccional. ——

Expte: 19642-59. Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral de Escuelas de la Capital, por la que dispuso crear una sección de jardín de infantes en el t. de la tarde de la esc. Nº5 del C.E.16º, y asignar con ese fin el respectivo cargo de maestra jardinera ——

Expte: 16750-58 Estar a lo resuelto con fecha 27-8-59 a fs. 21 y previo conocimiento de la entidad recurrente, archivar las actuaciones. (cesión local esc. Nº 56 de Córdoba). ——

Expte: 13007-60 1º Disponer a solicitud de la Jefatura de la Dción de Instrucción de la Dción Gral de Personal Naval, que la esc. Nº112, actualmente anexa al Batallón de Artillería de Campaña Nº1, pase a depender con su personal y efectos al Batallón de Infantería de Marina Nº6 (Base Naval Puerto Belgrano). ——

2º Pasar las actuaciones a las Dciones Grales de Personal y de Administración a sus efectos ——

Expte: 12967-60 1º Tomar conocimiento que durante el curso escolar de 1960, no funcionará la escuela familiar y jardín de infantes Dastugue. ——

2º Hacer saber al Sr Aníbal J. Dastugue, que lo resuelto en el punto 1º no lo releva de las medidas emergentes de la Ley 13047, para con el personal que resulta afectado. ——

3º Comunicar lo resuelto al Departamento Registro de Establecimientos Privados. ——

Expte: 12779-60 1º Autorizar a la Federación de Maestros y Profesores Católicos, filial Tucumán, a realizar en las escuelas dependientes de la Inspección Seccional de Tucumán, la encuesta "Lo que los niños y adolescentes argentinos leen, ven y oyen" utilizando a tal efecto los formularios cuyos ejemplares obran a fs. 1-3. ——

2º Requerir de la entidad recurrente, informe en su oportunidad al H. Consejo, sobre el resultado de la encuesta que se autoriza precedentemente. ——

Expte: 12772-60 — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, por la que dispuso crear dos Secciones de grado en la esc. Nº 136 y seis Secciones en la Nº 138, ambas de la pcia. de Neuquén y asignar en consecuencia los cargos de maestros correspondientes.

Expte: 12606-60 — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral. de Esc. Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso el cese de funcionamiento de los grados: 1º inf. t. mañana y 6º B t. discontinuo, a partir de la finalización del curso lectivo 1959 en el col. San Francisco de Sales de H. Irigoyen 3900 - Cap. Fed.

Expte: 12600-60. — Tomar conocimiento de que en lo sucesivo, la esc. La Merced de la calle Viamonte 318 Cap. Fed. se denomina Colegio Parroquial La Merced, Arzobispo Espinosa.

Expte: 12542-60. — Aceptar con anterioridad a la fecha de su presentación, 30-3-60, la renuncia de la titular de la Junta de Clasificación de Trelew, Chubut, srta. Delfina Abdala, maestra de la esc. Nº 123 de la mencionada provincia.

Expte: 12541-60. — No aceptar la renuncia presentada con fecha 15-2-60, por la suplente 1ª de la Junta de Clasificación de Trelew, Chubut, sra. Elsa María Costamagna de Loftus, y previo conocimiento de la interesada, archivar las actuaciones.

Expte: 12485-60. — Aprobar la medida dispuesta por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas para Adultos y Militares por la que dispuso crear en la esc. para adultos Nº 3 del C.E. 2º, un curso especial de peluquería y un curso especial de Folklore argentino y asignar con ese fin los respectivos cargos de maestros.

Expte: 12363-60 — Aprobar la medida adoptada por la Dción. Tca. de Escuelas-Hogares, por la que dispuso la creación de una Sección de grado en la esc. Nº 8 de Telén, La Pampa, en mérito al aumento de inscripción y asignar con ese fin el respectivo cargo de maestro de grado.

Expte: 12343-60 — Aprobar la iniciación con fecha 1º-4-último, del

curso escolar de 1960, en la esc. Inmaculada Concepción de la calle Achala 3679- Cap. Federal. ——————

Expte: 12342-60 Establecer que la Inspección Tca. Gral. de Escuelas Particulares e Inst. Educ. Diversos, se haga cargo de la fiscalización de la enseñanza que imparte en la escuela primaria del Hogar de Niños, Gral José de San Martín de la calle Méjico 2650, Cap Fed, dependiente del C. N. del Menor. ——

Expte: 12063-60 1º Autorizar a la Dción Nacional de Sanidad Escolar, a realizar un concurso de composiciones y de dibujos en las escuelas dependientes del C. N. de Educación. ——————

2º Los trabajos se realizarán en forma libre, sin que ello interfiera la labor del aula y como consecuencia del desarrollo del programa respectivo. ——————

3º Hacer conocer las bases del concurso por intermedio de las Inspecciones Tcas. Grales de Escuelas de la Capital de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos de Adultos y Militares y de la Dción Tca de Escuelas-Hogares. ——————

Expte: 11979-60 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso autorizar el funcionamiento de la sección G, de 2º g, t. mañana, a partir del 1-4-60, en el col. Gral Urquiza Day School, de Nahuel Huapí 3955. Cap. Fed

Expte: 11586-60 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca Gral de Esc. Particulares e Inst. Educativos Diversos, por la que dispuso autorizar la separación de los grados 3º y 4º a partir del 1º 4-60, en la esc. Juan B. Alberdi, de Holemberg 3540 de Capital Federal. ——————

Expte: 11532-60 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral. de Esc. Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la dispuso autorizar el funcionamiento por separado de los g. 5º y 6º, a partir del 1º-4-60, en el col. Cristo Rey, de Quesada 5228, Cap. Federal. ——————

Expte: 11467-60 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, por la que dispuso crear dos cátedras de música en la esc. Nº 110 de

Santa Fe, y asignar con ese fin dos cargos de maestro especial.

Expte: 11242-60. Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas Particulares e Inst. Educativos Diversos, por la que dispuso autorizar el funcionamiento de la Sección C de 2º g. t. mañana a partir del 1º-4-60 en el col. Horacio Watson, de Colodrero 2431. Cap. Fed.

Expte: 11239-60. Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas Particulares e Inst. Educativos Diversos, por la que dispuso autorizar el funcionamiento de las Secciones A y B de j. de infantes en los t. de la mañana y tarde, respectivamente, a partir del 28-3-60, en el col. Ntra Sra de Luján, de los Patriotas, de E. Castro 742. Cap. Fed.

Expte: 11019-60. Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral de Esc. Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso autorizar el funcionamiento de una Sección con los grados 3º, 4º y 5º, a partir del 4-4-60, en la esc. 9 de Julio, Sección adultos, nocturna, de Córdoba 3271. Cap. Federal.

Expte: 10651-60 Asignar la 1ª cat. a la esc. Nº 479 de Córdoba, a partir del 21-5-59.

Expte: 10543-60 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso el cese de funcionamiento de la Sección B, de 3er g. t. mañana, a partir de la finalización del curso escolar 1959, en el col. Roosevelt Hall, sito en la calle E. García 2173. Cap. Fed.

Expte: 10540-60 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral. de Esc. Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso el cese del funcionamiento de la Sección B de 3er g. a partir de la finalización del curso escolar de 1959 en el Inst. Elisa Harilaos, sito en San Pedrito 1349. Cap. Federal.

Expte: 10535-60 Asignar a la esc. Nº 397 de Santa Fe, un cargo de vicedirector e incluirla en 1ª categoría.

Expte 10873-60 — No hacer lugar a la reclamación interpuesta a fs 1 y archivar las actuaciones, previo conocimiento de la Asociación recurrente. (Asoc. Prof. Nac. de j de infantes c/ Wedekisch).

Expte: 10195-60 — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral. de Esc. Particulares e Institutos Educ. Diversos por la que dispuso autorizar el funcionamiento de una Sección de j. de infantes, en el t. mañana, a partir del 1-4-60 en el col. Conservación de la Fe, N°6, de Tilcara 3179 - Cap Fed.

Expte: 10034-46 — 1° Cancelar en el presente curso escolar, la autorización de funcionamiento acordado a la esc. Echevarría, de la calle 11 de Setiembre 1390, Cap. Fed, el 9-11-46. Expte: 1003-46.

2° Hacer saber a los srs Ulises Juvenal Echavarría, propietario y Manuel Leopoldo Videla Rivero, director que lo resuelto en el punto 1°, no los releva del cumplimiento de las disposiciones de la Ley 13047, para que con el personal que resulte afectado.

3° Comunicar lo resuelto a la Dción Gral de Enseñanza Privada del Ministerio de Educación y Justicia.

Expte: 9965-60 — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital, por la que dispuso la creación de las Secciones de grado que a continuación se detallan:

esc. N° 14 - C.E. 5°	t. tarde	2° g
" " 7 - " 7°	" mañana	2° "
" " 19 - " 15°	" tarde	5° "

y asignar con ese fin los respectivos cargos de maestros

Expte: 9799-60 — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral. de Esc. Particulares e Institutos Educ. Diversos por la que dispuso autorizar el funcionamiento independiente de los grados 5° y 6° en el Col. Ambrosio Tognoni, de Santa Fe 4320. Cap. Federal.

Expte: 9091-60 — 1° Aprobar la supresión de cargos de maestros actualmente vacantes, dispuesta por la Inspección Seccional de San Luis, de conformidad con el siguiente deta-

Ue:
Esc. Nº 3. dos (2) cargos.
Esc. Nº 12. un (1) "
Esc. Nº 22. un (1) "
Esc. Nº 136. un (1) "
Esc. Nº 155. un (1) "
Esc. Nº 164. un (1) "
Esc. Nº 179. tres (3) "
Esc. Nº 191. un (1) "
Esc. Nº 216. un (1) "
Esc. Nº 246. un (1) "
Esc. Nº 270 un (1) "
Esc. Nº 38 un (1) "
Esc. Nº 106 un (1) "
Esc. Nº 116 un (1) "

2º Pasar las actuaciones a la Dción Gral de Administración para que tome la intervención correspondiente.

Expte: 8280-60 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, por la que dispuso crear cuatro nuevas secciones de grado en la esc. Nº 17 de Santa Fe, debido al aumento de inscripción y transferir con destino a las mismas los cargos sobrantes de las esc. Nº 28, 70, 115 y 368 de la misma provincia.

Expte: 7830-60 No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por el Sr. Héctor A. Yemmi y previa notificación y devolución de la pieza musical de fs. 8, al interesado, disponer el archivo de las mismas.

Expte: 6782-60. Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral. de Esc. Particulares e Institutos Educ. Diversos, por la que dispuso el cese del funcionamiento de la sección de 5º g. a partir de la finalización del curso lectivo 1959, en el col. Pío IX, ac Don Bosco 4002. Cap. Federal.

Expte: 1673-60 Clasificar la esc. Nº 114 de Chubut, en 2ª cat. y acordarle dirección libre.

Expte: 15088-60

Aprobar la ampliación hasta el 26-5- inclusive del plazo solicitado por la Junta de Clasificación, de Santa Fe, para la realización de las pruebas de oposición del Concurso para proveer cargos de jerarquía.

Siendo las diecinueve y treinta se levanta la Sesión

[firma] Clotilde Sabattini

Sesión Nº 39

9 de junio de 1960.

En Buenos Aires, el jueves 9 de junio de 1960, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia del Vicepresidente Sr Mauriño, de los Vocales, Señora de López Perrot, señoritas Donnel y Tizón y Señores Ratier y Scapigliati, actuando como Secretario, el Pro-secretario General, señor Carrizo, siendo las quince y cuarenta se inicia la Sesión.

Acta anterior.

Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior.

Expte: 12504-60

Visto:

El escrito de fs 11 vta y 12 que firma el agente, Sr Luis Rivero, de la oficina de El Monitor de la Educación Común, y Considerando:

Que el mismo es insólito por su contenido que expresa el